

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

### PRESIDENCIA

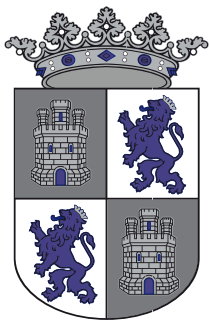
### DOÑA LORENA DE LA FUENTE RUIZ

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000400, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a en qué situación administrativa se encuentra el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000402, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué acciones concretas se están implementando y cuáles son las compensaciones o ayudas adicionales que se están contemplando para los agricultores afectados por los daños en sus cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000405, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Luis Briones Martínez, relativa a qué medidas lleva a cabo la Junta de Castilla y León para fomentar la truficultura y sobre si se ha aprobado alguna subvención destinada a la "Escuela de Truficultura: formando profesionales en plantaciones sostenibles de trufa negra" o hay previsión de ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	22524
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, abre la sesión.	22524
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22524
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22524
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	22524
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	22524
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22524
<b>Primer punto del orden del día. POC/000400.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	22524
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22525
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	22527
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	22530
En turno de dúplica, interviene el Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	22532
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000402.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	22533
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22534
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Serrano Fernández, director general de Producción Agrícola y Ganadera.	22536
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	22539
En turno de dúplica, interviene el Sr. Serrano Fernández, director general de Producción Agrícola y Ganadera.	22540

**Páginas****Tercer punto del orden del día. POC/000405.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	22541
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22542
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Rivero, director general de Política Agraria Comunitaria.	22545
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	22547
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Rivero, director general de Política Agraria Comunitaria.	22549
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, levanta la sesión.	22549
Se levanta la sesión a las doce horas.	22549



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí. Gracias, señora vicepresidenta. Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Carmen García Romero.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Grupo UPL-Soria ¡Ya!: en sustitución de José Ramón García Fernández, Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Sí. Buenos días. Sí. El Grupo Mixto: Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Grupo Parlamentario Vox: María Luisa Calvo Enríquez sustituye a Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Gracias. Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a José Alberto... Alberto Castro, y Beatriz Coelho a Javier Carpio.

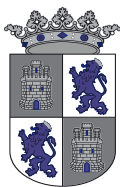
**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000400**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Buenos días. **Pregunta para su respuesta oral número 400, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Judit Villar Lacueva, relativa a en qué situación administrativa se encuentra el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Muchas gracias. Antes de formular la pregunta, damos la bienvenida al director general de Desarrollo Rural, Jorge Izquierdo Arribas, que nos acompaña. Y, sin más, puede pasar a formular la pregunta –en cuanto llegue [el Sr. Illera Redón abandona la Mesa de la Comisión para formular la pregunta]–.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

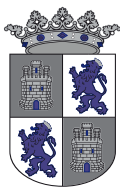
Gracias, presidenta. Señor Izquierdo, buenos días y bienvenido de nuevo a esta Comisión. Tengo la intención de volverle otra vez a... a preguntar, en función del desarrollo normativo de la Ley Agraria 1/2014, de diecinueve de marzo, de Castilla y León, como ya hicimos hace unos cuantos años, concretamente en octubre –si mal no recuerdo– de dos mil veintitrés, que le preguntamos por este hecho.

Y es que, en muchas de las ocasiones, el desarrollo de una... de una ley viene a acontecer gran bienestar y fijación, en este caso, de población también en el medio rural. Y creemos que es un tremendo déficit el que en un principio... –ni en un final, porque ya llevamos más de 10 años sin este desarrollo–, que la propia Junta de Castilla y León no ha tenido a bien a constituir el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León. Y valgan mis primeras palabras para recordar, en un principio, cuál es el... lo que en el texto normativo se indica con respecto a este... a este hecho y en qué parte o en qué Título V, en este caso, se habla del Fondo de... de Tierras.

En un principio, se indica en la ley que el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León se encuentra entendido o el espíritu de... del mismo como un registro administrativo de carácter público, con la finalidad de crear una plataforma que informe y facilite el contacto entre los diferentes propietarios de parcelas agrícolas cultivadas y cultivables y aquellos que pretendan ejercer la actividad agraria sobre las mismas. Lo que permitiría, en muchos de los casos, es el ingreso de jóvenes del medio rural a explotaciones agrarias o incluso a implementar en mayor medida sus explotaciones con el carácter último o con el objetivo final también de facilitar mayor rendimiento económico o la creación de mayor valor a sus explotaciones o, en última instancia, a dar un rédito mayor a lo que sería el sacrificio diario que mantienen nuestros jóvenes, en este caso, en el... en el campo de... de Castilla y León.

Ya entrando en profundidad, el Título V –como ya sabe usted, ya lo recordamos en la anterior sesión, en octubre del dos mil veintitrés–, el Fondo de Tierra Disponible de Castilla y León posee unas características muy concretas y unas finalidades que me parecen totalmente acertadas por el... el desarrollo y la aprobación de estas Cortes en su momento de esta... de esta ley y, sobre todo, en este apartado bien concreto.

Y unas de ellas pues se deducen del... del mismo que la puesta en valor de las parcelas agrarias abandonadas es una cuestión bastante importante que la Junta de Castilla y León debiera de acometer a la mayor brevedad y sin mayor retraso, porque, ya le digo, llevamos unos cuantos lustros que parece ser que la propia Junta de Castilla y León y los gobernantes del Partido Popular –y ahora usted, el señor Izquierdo–, pues dejan de lado pues este tipo de cuestiones que nos ayudaría a... en este caso, a afianzar o fijar también población en el... en el medio rural, en nuestros pueblos, que tanto y tanto y tanto necesitamos en esta Comunidad.



Como también asegura la continuidad de las explotaciones agrarias, como hemos comentado. El punto c) del Artículo 80, entre las finalidades, dice que la creación de nuevas explotaciones agrarias que contribuyan a fijar población –como ya hemos dicho–; promover la incorporación de los jóvenes al sector agrario; como también el reconocimiento profesional, en igualdad de condiciones, de las mujeres en el sector agrario; potenciar y garantizar también la dedicación a la actividad agraria como principal actividad económica; recuperar y frenar la pérdida de superficie agraria útil; mejorar y ampliar la base territorial de las diferentes explotaciones; y promover el cooperativismo como sistema de explotación rentable y sostenible.

Dicho todo esto, sí que me gustaría recordar y traer a colación en este instante cuál ha sido el trabajo también del Grupo Parlamentario Socialista durante todos estos años, y ha sido el poder instar a la Junta de Castilla y León para que finalmente este Fondo de Tierras Disponibles en esta Comunidad sea culminado con éxito y tengan, la gente de nuestros pueblos, mayores posibilidades y probabilidad de residir en sus municipios, no en los que finalmente puedan, sino en los que ellos puedan llegar a... a decidir. Porque la rentabilidad económica es directamente proporcional también a los deseos, en este caso, de... de los ciudadanos y ciudadanas que residan o quieran residir en el medio rural.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos trabajado desde un inicio, hemos intentado impulsar, incluso en el año dos mil veintiuno –lo conocerá usted, se lo recordamos en la anterior sesión– presentamos en esta misma Comisión, en esta Cámara, una proposición no de ley en la cual, tras el debate y desarrollo parlamentario habitual que se suele acontecer en esta Comisión, pues los... la totalidad de los procuradores y procuradoras de esta Comisión pues decidimos aprobar, impulsar e instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que finalmente realice lo que tenía encomendado por ley y que al parecer estaba obviando de manera totalmente irracional, en este caso. Tanto el Partido Popular se tuvo a bien a aprobar la propuesta que realizó, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, pero lo hicimos todos y cada uno de nosotros con una intención principal, y es que es un instrumento, es una herramienta que puede mejorar la situación y el beneficio de nuestros agricultores o futuros agricultores y... y ganaderos, en este caso, de la... de la Comunidad.

Pues bien, en este caso, usted, en el año dos mil veintitrés, en... en octubre, nos vino a trasladar, con una pregunta muy similar a la que finalmente le trasladaré, que usted llevaba poco tiempo en el cargo, en torno a un año y medio aproximadamente, y que tenía conocimiento de ello porque se habían elaborado diferentes borradores, diferentes órdenes que finalmente no han visto la... la luz. Sí que, en ese caso, me parece totalmente trascendental que si quiere nos puede contar ahora por qué no se ha desarrollado antes, que es una cuestión nimia que tampoco nos interesa, porque lo que nosotros miramos también es un poco desde la perspectiva real a lo que nos va a acontecer en un futuro, ¿de acuerdo?

Usted, en esta misma sala, así nos lo trasladó también y se comprometió a que elaboraría un decreto que establecería el régimen normativo de cuál sería la inscripción de las diferentes fincas o las diferentes hectáreas que se pudieran adscribir al Fondo de Tierras Disponibles de esta Comunidad, y, en este caso, bueno, pues transcurrido ya un tiempo prudencial totalmente... de estrecha confianza con respecto al poco tiempo que llevaba usted en el... en el cargo, pues, bueno, pues vemos ya



totalmente necesario el hecho, primero, que nos comente en qué desarrollo normativo o administrativo se encuentra lo que establecía la Ley de... Agraria de Castilla y León ya en el año dos mil catorce, que se debiera de haber acometido rápidamente, y estamos ahora mismo en el año dos mil veinticinco y todavía no se ha llegado a... a culminar; y, segundo, cómo está ese decreto en el cual se comprometió también usted aquí ante nosotros, ante todos y cada uno de las procuradoras y procuradores de los diferentes grupos parlamentarios, el hecho de que a la mayor agilidad o brevedad posible iban a llegar a... a aprobar. Y digo esto porque, en muchas de las ocasiones, sí que oímos en los diferentes medios de comunicación y oímos a la gente del campo, de todo tipo, de todas las OPA, de todas las organizaciones profesionales agrarias, que este pudiera ser un instrumento muy válido para el desarrollo de la función laboral que pueden llegar a tener ellos a lo largo de... de todo el año en el... en el campo.

Y en muchas de las ocasiones también los mismos actores nos recuerdan que en esta Comunidad existen cuestiones o herramientas muy similares, como, por ejemplo, el Banco de Tierras del Bierzo, que me congratula el hecho de que, de vez en cuando, a través de los éxitos que va teniendo en una zona muy delimitada de Castilla y León, pues alguno nos apenamos; nos apenamos cómo hemos trabajado en recoger las diferentes necesidades de nuestros agricultores, las hemos trasladado también aquí a las Cortes de Castilla y León, ha sido aprobada por todos los grupos parlamentarios y, finalmente, la Junta de Castilla y León está mirando para otro lado. También nos puede contar hacia qué lado está mirando y si no les parece lo tremendamente importante este instrumento, esta herramienta para el mundo agrario y el por qué hasta este mismo momento, bueno, pues no se ha desarrollado.

Cuatro años lleva usted, o va a hacer tres años y medio aproximadamente en el... en el cargo -da igual, tres años, tres años y medio, tres años y... y un poquito más-, pero es tiempo suficiente como para haber cogido esto, esta cuestión, y haberla impulsado.

Y... y, bueno, pues ya directamente como ha finalizado mi tiempo, le... aunque sabemos todos de qué estamos hablando, le voy a formular la... la pregunta para que le quede claramente encuadrada, ¿de acuerdo?: ¿en qué situación administrativa se encuentra el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, señor Izquierdo? Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para la contestación de la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco en esta Comisión para tratar el estado del Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León. Señorías, como introducción a mi intervención y por la relación que tienen, quiero hacer en primer lugar un repaso al procedimiento de los procesos de concentración parcelaria.



Como ustedes conocen, las concentraciones parcelarias se inician principalmente a través de 3 cauces: la solicitud de una mayoría de los propietarios o de la superficie que reúnan los firmantes, la solicitud por las comunidades de regantes o bien por los acuerdos tomados en los Plenos de los ayuntamientos. Recibida y autorizada dicha solicitud y en colaboración con un grupo de propietarios concededores de la zona, se realiza el documento del estudio técnico previo, a partir del cual se hace la tramitación ambiental necesaria de acuerdo con la normativa de evaluación de impacto ambiental, y se somete a la aprobación de todos los interesados en la zona que se solicitó concentrar. Con la conformidad de los interesados y la resolución ambiental, la Junta de Castilla y León puede aprobar el acuerdo de utilidad pública y urgente ejecución de la zona correspondiente, que será publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, comenzando entonces a producir los efectos contemplados en la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León.

Las primeras fases representan la situación actual y se centran en realizar la clasificación de las tierras y la investigación de la propiedad, figurando en los documentos de bases las características de cada parcela y los datos de todos los propietarios, incluido el propietario desconocido. En las siguientes fases se realiza la nueva distribución de las fincas, agrupando las aportaciones por cada... de cada propietario, con el fin de asignar a cada uno el menor número de fincas de reemplazo. En estas fases aparecen 2 nuevos propietarios: el propietario restauración del medio natural y las masas comunes.

Las masas comunes surgen como consecuencia de los ajustes realizados, generando fincas en la zona de concentración parcelaria que pueden servir para la corrección de las atribuciones, la extracción de zahorras para la ejecución de caminos, la construcción de infraestructuras comunes, como es el caso de balsas de regadío, de extracciones de bombeo, o simplemente para asignar puntos sobrantes en cada masa.

Una vez que se conocen por todos los propietarios las nuevas atribuciones y se resuelven los recursos planteados, se finaliza el proceso con el acta de reorganización de la propiedad, que será la base para la elaboración y registro de los correspondientes títulos de propiedad, con excepción de la masa común de cada zona, que se nutrirá con los sobrantes de las adjudicaciones de esos lotes de reemplazo y que se destinarán a los fines establecidos en la ley, beneficiando a la mayoría de los propietarios de cada zona.

La Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, crea el fondo disponible... el Fondo de Tierras Disponible de Castilla y León como un registro administrativo de carácter público, con la finalidad de poner en servicio una plataforma que informe y facilite el contacto entre los propietarios de parcelas agrícolas, cultivadas y cultivables y aquellos que pretenden ejercer la actividad agraria, lo que permitirá facilitar la incorporación de los jóvenes al sector agrario y asegurar la continuidad de explotaciones agrarias.

La ley establece que los datos personales incluidos en el registro del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León lo serán con finalidad exclusivamente administrativa. Además de dichos datos, se contemplan las condiciones y los requisitos que deben regir en la incorporación de las parcelas agrarias al fondo de tierra, sus efectos, las causas y el procedimiento para la resolución de las cesiones, el



procedimiento de consulta de los datos... de los datos incorporados a dicho registro, y el régimen de prioridades en la celebración de los contratos en los supuestos de concurrencia de solicitudes sobre una misma parcela, y matiza que es necesario un desarrollo reglamentario.

Para ponerles en situación, hay que ser conscientes del cambio normativo que supuso la creación del fondo de tierras, ya que hasta fechas relativamente recientes –y hablamos en tiempos de concentración parcelaria–, el proceso culminaba con la entrega de las fincas de masa común a los ayuntamientos, juntas vecinales u otros destinatarios, como las comunidades de regantes, entidades públicas, etcétera, para destinarlas a finalidades que beneficiaran a la generalidad de los agricultores de la zona, ya que las zonas se encontraban bajo el amparo de la Ley 14/90, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Y es que tanto la Ley 14/90 como la vigente 1/2014, Agraria de Castilla y León, disponen la creación de una masa común de tierras en cada zona de concentración que se nutrirá con los sobrantes de las adjudicaciones de los lotes de reemplazo y, que una vez subsanados con dichas tierras sobrantes los posibles perjuicios ocasionados a los participantes, la Consejería competente en materia agraria destinará a finalidades que beneficien a los agricultores mediante su uso para infraestructuras comunes o su integración en el Fondo de Tierras Disponibles o bien para actuaciones de mejora ambiental.

Por ello, a partir del año dos mil dieciséis, desde la Consejería de Agricultura se inició la redacción de los convenios específicos de la... de colaboración con los ayuntamientos y juntas vecinales y, en su caso, con otras corporaciones de derecho público (hay ejemplos con comunidades de regantes). Una actuación que se basa en el principio de subsidiariedad, de abajo hacia arriba, y que buscaba la participación de las Administraciones locales por estar más cerca de esos jóvenes y de esas explotaciones agrarias, más cerca del ciudadano, y a través de la cual se les cede el uso y disfrute de las fincas de masas comunes en los procesos de concentración parcelaria.

En su exposición ha aludido a la problemática del acceso a la tierra por parte fundamentalmente de los jóvenes, de los que quieren aumentar su base territorial, y de aquellos que sin tener vinculación con el sector quieren emprender. Esta cuestión figura dentro del PEPAC como una de las principales problemáticas con que cuenta el sector actualmente y que ocurre en toda Europa. Buena muestra hemos tenido en el Congreso de Desarrollo Rural y Relevo Generacional celebrado en Potsdam la semana pasada.

El problema del acceso a la tierra se tiene que afrontar desde la realización de múltiples acciones, estamos... estaremos de acuerdo. A modo de ejemplo, y realizadas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y... y de Desarrollo Rural, hay que destacar la puesta en marcha del instrumento financiero ya en el período de programación del PDR 2014–2022, las líneas de ayudas a la modernización y a la incorporación de jóvenes, y quiero destacar la línea de sucesión de explotaciones agrícolas y ganaderas, cuya segunda convocatoria se publicó en dos mil veinticuatro y contó con más de 160 solicitudes. Supusieron o suponen una propuesta de cesión de más de 11.800 hectáreas para dicha convocatoria.



Además, hay una apuesta clara por mejorar la imagen de las tareas que realizan los profesionales del campo, atrayendo a jóvenes y nuevos emprendedores en el sector, que se conozca la calidad de vida que tienen y que la sociedad, en general, desconoce. Por ello, la consejera de Agricultura, María González Corral, realizó un importante esfuerzo con la puesta en marcha del Programa de Extensión Agraria Digital, que se presentó en el ITACYL a finales del mes pasado, y que se sustenta sobre 3 pilares: la búsqueda continua de la innovación tecnológica a través de nuevos proyectos, el desarrollo de nuevas y existentes aplicaciones y la transferencia de conocimientos en digitalización a través de la formación. Todo ello para aumentar el atractivo del sector agrario hacia los jóvenes.

Y, por supuesto, como una medida más para facilitar la incorporación de jóvenes al campo, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tiene la voluntad y el propósito de desarrollar reglamentariamente el Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León para movilizar y favorecer el acceso al factor tierra.

Por ello, estamos trabajando en los pasos previos a la tramitación del decreto, incluyendo el diseño y la creación de una plataforma para la gestión de dicho registro. Muchas gracias. Y estoy a su disposición para aquellas aclaraciones que deseen. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En un turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rubén Illera Redón.

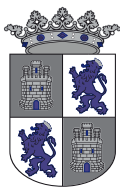
#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Señor Izquierdo, hasta los últimos diez segundos pensaba que no me iba a responder a la pregunta que le lanzaba en los últimos instantes de la... de mi primera intervención.

Sí que nos preocupa muy mucho porque vemos que para la Junta de Castilla y León -y, para... en esta ocasión, para su centro directivo- el acceso a la tierra para quienes desean más fincas o más hectáreas con el único destino de ese deseo de poder llegar a sobrevivir, el rentabilizar el fruto del esfuerzo, para ustedes no es una prioridad.

No es una prioridad tampoco la utilización, en este caso, del Fondo de Tierras Disponible como una... una herramienta o una articulación de una de todas esas medidas que usted ha relatado -que yo no le he preguntado en esta... en esta ocasión- como medida para que los jóvenes puedan labrarse un proyecto vital y un futuro dentro nuestras... de nuestras fronteras, tanto del ámbito autonómico como también de aquel pueblecito o pueblo mayor en el cual pues le vio... le vio nacer y no tener que emigrar, en este caso, por las diferentes faltas de oportunidades y faltas de oportunidades que, en este caso, no le está proveyendo el... la Administración autonómica que tiene la competencia, en este... en este caso.

En esta ocasión nos ha vuelto a decir absolutamente lo mismo que en la anterior ocasión: estamos trabajando en ello y estamos elaborando un decreto (en el



cual vemos que durante el transcurso de octubre del año dos mil veintitrés hasta mediados de mayo del año dos mil veinticinco no hay absolutamente nada nuevo al respecto). Perdóneme que en este caso sí que le reproche a usted o a quien tenga la competencia, o al propio señor Mañueco, porque mucho habla también del... lo que le gusta trabajar para, por y por los del campo y, en esta ocasión, pues vemos que no es cierto el...

Mire, nosotros, a través de estos últimos años, hemos ido realizando y lanzando diferentes preguntas y solicitando documentación a su antecesor, a usted mismo, y también nos ha estado respondiendo con respecto a ello, y lo que nos han comentado en muchas ocasiones ha sido totalmente dispar a lo que nos habían comentado antes y lo que nos comentaban después. Nos decían que estaban trabajando en ello, que tenían una serie de fincas y de hectáreas, que, por ejemplo, voy a... voy a trasladarle.

Mire, en el año dos mil veintiuno, ya decían que se habían cedido 3.248 fincas, que comprendían la cantidad total de 3.300 hectáreas distribuidas entre todas las provincias de Castilla y León. Por ejemplo: en Ávila, 246 hectáreas que ya debiera de disponer el... la gente de los pueblos de Ávila para desarrollar su trabajo, su quehacer laboral en las explotaciones agrarias; o en Burgos, que ya disponen de 330; en León, que disponen más de 1.180 hectáreas disponibles; y en Palencia, que disponen... se disponen más de 157 hectáreas; en Segovia, 514; en Soria, 163; 202 en Valladolid y también en... en Zamora.

Si que me gusta que quede señalado en el Diario de Sesiones este tipo de cuestiones más que nada para que la gente que pueda llegar a ver, o incluso si lo pueden trasladar a los diferentes medios de comunicación, verán que desde el año dos mil veintiuno había 3.300 hectáreas que podían estar disponibles para la gente de nuestro campo y que por la inacción propia de la Junta de Castilla y León no es posible. Ahora bien, hay una segunda derivada de todo ello: ¿qué es lo que ocurre con esas 3.300 hectáreas en el año dos mil veintiuno? Pero es que en el año dos mil veintitrés esas 2.000... 3.300 hectáreas ya no eran 3.300 hectáreas, sino que eran más de 4.000 hectáreas las que podía disponer la Junta de Castilla y León para ceder a nuestros jóvenes agricultores y para realizar una viabilidad empresarial, en este caso, a la gente de las explotaciones agrarias de esta Comunidad, distribuidas estas 4.000 hectáreas en 3.058 fincas.

No voy a relatar todas las hectáreas disponibles en todas las provincias, pero, hombre, señor Izquierdo, el que usted venga aquí un año y medio después diciendo que no han elaborado el desarrollo normativo con todas las posibilidades que hay frente a esto para acometer un bienestar mayor dentro de nuestros agricultores en Castilla y León, al menos, con todo el cariño iba a decir y sin acritud ninguna, permítame que reproche la falta de diligencia de su centro directivo y la falta de voluntad tanto de su consejero como del anterior, y la falta de deseo del señor Mañueco de no culminar algo que están ustedes obligados a realizar...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Tiene que finalizar, por favor.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

... y que es, nada más y nada menos, que un desarrollo normativo de una ley agraria que no es más que beneficiar a nuestros agricultores de nuestros pueblos, en este... en este caso. Dígame -y ya termino, señora presidenta-: están realizando el desarrollo formativo... normativo, eso nos lo comentaron en el año dos mil veintitrés, dígame para cuándo van ustedes a aprobar ese desarrollo normativo. Nada más, y gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Gracias, señor Illera. En un turno de dúplica, por cinco minutos, un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra de nuevo el director general, el señor Izquierdo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):**

Gracias, presidenta. Señorías, lo primero que quiero es que seamos conscientes de la complejidad técnica y jurídica derivada de los procesos de concentración parcelaria. En la primera intervención les he expuesto dicho procedimiento de manera resumida, pero ustedes conocen el tiempo que se dilatan desde una solicitud hasta la posible firmeza de un acuerdo. Y es que cada concentración parcelaria debe alcanzar esa firmeza del acuerdo para poner a disposición del fondo de tierra su masa común. Todo ello convierte la regulación de un proceso complejo en una cuestión de especial dificultad, y así es para la práctica totalidad de Administraciones que lo tienen establecido, Comunidades Autónomas de características muy similares a Castilla y León seguramente derivado de esas complicaciones de los procesos de concentración parcelaria.

Por ello, ¿qué es lo que se ha venido haciendo? Lo hemos comentado, usted ha hablado de cifras. Se ha trabajado en la realización de convenios de colaboración con ayuntamientos y juntas vecinales y, en su caso, una corporación de derecho público, como las comunidades de regantes, que han supuesto una gestión más directa de todas esas fincas y de todas esas superficies, con una gestión más cercana a los interesados, arrendadas en las condiciones preferentes de acuerdo con lo establecido en la ley, y con la obligación de que las rentas obtenidas se destinaran a las finalidades que beneficiaran a la generalidad de agricultores y ganadores de cada zona, especialmente en la... en la conservación de sus infraestructuras agrarias. Esta actuación supone una colaboración directa con esas Administraciones, son más cercanas, y a través de la cual ellos pueden ceder y arrendar esas fincas de masas comunes con los mismas finalidades y los mismos objetivos que el Fondo de Tierras.

De cualquier forma, ya se trasladó a esta Comisión el número y la repercusión de estos convenios. En ese primer año se firmaron los 21 primeros convenios, todos ellos en la provincia de Burgos. En los años siguientes alcanzaron una cifra de 68 convenios más, firmados en León, Palencia y Soria. Y a partir del dos mil diecinueve se generalizó a todas las provincias de la Comunidad y se formalizaron unos 66 convenios más. Estas actuaciones -como usted ha dicho- estaban refrendadas por esta Comisión en el debate de la PNL 927 de la sesión de la Comisión



de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno. En aquella se aprobó una resolución instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones fueran necesarias para continuar con los convenios de las masas comunes de Castilla y León en beneficio de los jóvenes agricultores y culminando el desarrollo normativo de la estrategia del Fondo de Tierras de Castilla y León.

Por lo tanto, quedó patente la voluntad de continuar con esos convenios de colaboración, dado el éxito, la buena acogida y buenos resultados que se consiguieron con esta medida, cuyas finalidades son las que establece la ley. En este sentido, y en tanto no ha sido desarrollado el reglamento sobre el Fondo de Tierras Disponible, se han firmado los convenios anteriormente citados con entidades locales, y que se han incluido 4.200 fincas y alrededor de 5.300 hectáreas.

No obstante, y como ya les he señalado en la última parte de la intervención, desde la Consejería de Agricultura hemos dado los pasos para poder definir las actuaciones necesarias que conlleva el procedimiento administrativo para la tramitación del decreto que apruebe el reglamento del Fondo de Tierras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León.

Asimismo, me gustaría trasladar el buen hacer y el trabajo del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, con el que hemos establecido los requisitos técnicos exigibles a la plataforma del Fondo de Tierras, así como la estructura en base a las funcionalidades planteadas y que fueron expuesta... y que fueron expuestas en esta Comisión de Agricultura. Tiene que haber un buscador de parcelas, la descripción del estado, el procedimiento de adjudicación, generación de contratos tipo, etcétera.

Por lo tanto, desde aquí les traslado de nuevo que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural realizará el desarrollo normativo del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León. Muchas gracias, señorías.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Bueno, pues muchas gracias, señor director general, por comparecer en esta Comisión. Hacemos un receso de un minuto para el intercambio de los directores generales. Gracias.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

#### POC/000402

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 402, formulada a la Junta de Castilla y León por las**



**Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, relativa a qué acciones concretas se están implementando y cuáles son las compensaciones o ayudas adicionales que se están contemplando para los agricultores afectados por los daños en sus cultivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todos y a todos. Y, bueno, en primer lugar, saludar al señor director general y darle la bienvenida a esta Comisión. El motivo de presentar esta pregunta no es otro que plantear y poner sobre la mesa en esta Comisión el gran problema en el que en los últimos años se está enfrentando quienes viven del campo, un problema que está afectando gravemente a los agricultores de Castilla y León; agricultores que llevan años alertando sobre un problema que está poniendo en riesgo sus explotaciones: la proliferación descontrolada de fauna salvaje, silvestre, en especial de conejos y corzos, que arrasan sus cosechas.

Los daños que provocan en cultivos como la viña, el cereal y las leguminosas se han denunciado en innumerables ocasiones por parte de las organizaciones agrarias, que llevan años exigiendo un plan de control. Esta sobrepoblación, principalmente –como digo–, de conejos y de corzos es un problema que está creciendo en nuestra Comunidad sin que la Junta pues haya hecho algo que sea efectivo hasta el momento para controlarlo y que, finalmente, la situación ha estallado en distintos puntos de nuestra Comunidad.

La Junta ha anunciado recientemente un refuerzo de medidas para hacer frente a este problema; pero entendemos que lo hace tarde, lo hace mal y de forma improvisada. Es el mismo patrón de siempre: reaccionan cuando el daño ya está hecho, cuando los agricultores ya han perdido cosechas y cuando los ayuntamientos pues ya han tenido que pedir soluciones desesperadas.

Señor director general, el problema de la sobrepoblación de esta fauna salvaje no es algo nuevo; los daños que provocan en los cultivos se han denunciado en muchas ocasiones –como le he dicho–. Las organizaciones agrarias llevan años exigiendo un plan real de control, y lo que han recibido son excusas y buenas palabras. Es evidente que la Junta no tiene una estrategia ni un compromiso firme para abordar este problema de una forma estructural, por eso queremos respuestas claras. Queremos que nos explique qué medidas concretas están tomando y, sobre todo, queremos saber por qué no han actuado antes para evitar que la situación pues llegara a este punto tan crítico.



También le quiero preguntar si tienen previsto aplicar medidas en otras zonas que aún no están afectadas de la Comunidad; porque no olvidemos que este problema no es exclusivo de una provincia, hay provincias como en Valladolid –la zona de Cigales, principalmente–, o en Burgos, Segovia, Ávila o Salamanca la sobrepoblación de conejos y otros animales salvajes está generando graves perjuicios, y no es difícil imaginar que en las restantes pues será cuestión de tiempo que estos animales proliferen sin control. Creo que no es necesario esperar a que los agricultores lo pierdan todo para que ustedes pues tomen cartas en el asunto.

Nos gustaría que nos explicase también qué tipo de apoyo se está ofreciendo a los agricultores afectados. Los daños en los cultivos significan pérdidas económicas directas, y lo que no puede hacer la Junta es mirar hacia otro lado mientras los agricultores pues pagan las consecuencias de una gestión pues que no llega... que no llega a tiempo. Nosotros creemos que la realidad es clara y que la Junta no ha hecho su trabajo, y ahora pues intenta tapar el desastre con los anuncios de última hora. Pero lo que ocurre es que los agricultores pues o viven de los anuncios, viven de sus cosechas, y si la Junta no hace lo que le corresponde, si sigue sin ofrecer soluciones eficaces y sin escuchar a quienes trabajan de en... de la tierra, pues este problema se repetirá una y otra vez con consecuencias devastadoras para el sector agrario de nuestra Comunidad.

Bueno, yo le quería mostrar una... una noticia que es de mi provincia, de la provincia de Burgos, que dice que “conejos y corzos arrasan la cosecha de cereal y viñedo en Castrillo de la Vega” –esto está en la Ribera–. Bueno, pero es que no es una cosa puntual –como le he dicho anteriormente– de... de una provincia.

Bueno, mire, hoy venimos a esta Comisión a pedir respuestas claras y sobre todo pues soluciones efectivas ante un problema que los agricultores pues llevan años sufriendo. Lo cierto es que tenemos muchas preguntas, pero algo que compartimos con ellos es: ¿por qué no han esperado... por qué... –perdón– por qué han esperado a que la situación pues sea tan insostenible para empezar a actuar? Además, también queremos saber qué criterios han seguido para actuar en las zonas más afectadas de la Comunidad y otras dudas, ¿no? Por ejemplo: ¿han hecho un estudio técnico sobre las áreas más afectadas? ¿Nos puede aportar datos sobre la evolución de la población de conejos y de corzos en Castilla y León en la última década? ¿Han evaluado el impacto económico de estos daños en cada provincia? Bueno, sé que son muchas preguntas, pero son las dudas pues que... que todos tenemos. Es importante saber esto, porque, si no tienen estos datos, pues entendemos que la conclusión pues es evidente, ¿no?: están actuando a ciegas, sin planificación y sin un plan real para abordar este problema de una manera estructural, como corresponde.

Me gustaría, señor director, pues que no me respondiese con excusas. La gestión de la fauna cinegética es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, de ustedes y de nadie más, no es del Gobierno de España, ni de Bruselas, ni tampoco ni mucho menos de las Administraciones locales. Es su responsabilidad y entendemos que la están incumpliendo en parte, aunque también entendemos de la dificultad; pero por eso mismo pues se tienen que hacer medidas contundentes y ser previsores.



Desconocemos si han mantenido reuniones de trabajo, han estado en contacto con los agricultores, pues ellos mismos pues los podían exponer de primera mano la situación crítica por la que están atravesando sus explotaciones agrícolas debido a este gran problema y una situación pues que amenaza seriamente pues la próxima campaña agrícola. Y, en caso negativo, pues entendemos que igual deberían de empezar por ahí.

Bueno, pues sin más dilación, esperamos respuestas claras y, sobre todo, pues medidas efectivas, porque la realidad es que los agricultores pues, bueno, pues están pasando por situaciones muy complicadas y quieren soluciones. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Damos la bienvenida al director general de Producción Agrícola y Ganadera, don Rubén Serrano Fernández, que tiene la palabra para la contestación por parte de la Junta de Castilla y León de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (SEÑOR SERRANO FERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a todos ustedes, señorías de esta Comisión. Permítame -como hice la ocasión anterior- saludar especialmente a mis paisanos abulenses, a Miguel, a Pedro, José Antonio y a Mari Ángeles.

Bien. El conejo de monte, el corzo y otras especies de fauna silvestre son especies cinegéticas incluidas en la Ley 4/2021, de uno de julio, de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, que en situaciones de superpoblación pueden provocar daños que se reiteran en el tiempo y que tienen un ámbito delimitado en determinadas zonas.

Todo ello determina la necesidad de realizar actuaciones de manera continuada, así como de forma preventiva, con el fin de mantener sus poblaciones en un equilibrio tal que evite su superpoblación y, derivado de las mismas, daños de carácter más o menos significativo en determinados cultivos y en determinadas zonas, y no solo en los cultivos, sino también en infraestructuras de tipo viario, caminos, carreteras, vías de tren, instalaciones de riego, entre otras muchas.

Siendo conscientes de que, a pesar de los brotes epizooticos que... de tipo vírico y de alta contagiosidad que... que diversas enfermedades -perdón- han provocado en estas especies, hemos de aceptar que las áreas agrícolas se convierten en diana para albergar estas poblaciones y, por tanto, hemos de intentar con un conjunto de medidas minimizar los daños y ofrecer soluciones. Porque este problema ha de abordarse desde un ámbito multifactorial. Nosotros... no se trata solo -perdón- de trabajar en la caza de conejos -que también-, sino que trabajamos para establecer medidas con acciones que alcancen el medio y largo plazo.

Por parte de la Junta de Castilla y León en su conjunto están establecidas diversas herramientas para tratar de paliar estas situaciones de desequilibrios poblacionales en los diferentes ecosistemas y para aliviar en el sector agrícola los daños que provocan estos desequilibrios.



Las directrices dirigidas a control cinegético de la fauna silvestre corresponden a la Consejería con las competencias en Medio Ambiente, y, por ello, el pasado mes de junio del dos mil veinticuatro publicó la Orden Medio Ambiente 533/2024, de tres de junio, por la que se declara la emergencia cinegética en determinados términos municipales por la afección por diversas especies de... de lo que denominamos -a las personas que nos gusta la caza- “caza mayor” (por ejemplo, jabalí, ciervo y gamo), precisamente, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Además de la citada orden, la ciudadanía tiene a su disposición una instrucción de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente sobre normalización de los procedimientos de autorización para el control poblacional del conejo, que tiene por objeto establecer un procedimiento común para la instrucción y resolución de los procedimientos administrativos de control poblacional que esta especie, en base a la competencia delegada en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las diferentes provincias. Su ámbito de aplicación es para todos los procedimientos administrativos en materia de control poblacional de conejo, tanto en terrenos cinegéticos como en terrenos no cinegéticos en los términos municipales de la Comunidad que están en... descritos en esa Instrucción.

Tiene que emitirse una resolución en el plazo de 10 días naturales, a contar desde la solicitud, y entró en vigor el pasado once de marzo sin que su vigencia esté definida, por tanto, por tiempo indefinido. Además, en esta Instrucción, en su Anexo I, se contiene la relación de términos municipales provincializados donde ni siquiera es necesaria la comprobación de los daños ocasionados (y esta solicitud, como digo, está disponible en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, Tramita Castilla y León).

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural apoyamos al sector mediante una ayuda directa por contratación de pólizas de seguros agrarios. El Sistema Español de Seguros Agrarios cuenta con diversas líneas de apoyo adaptadas a los diversos sectores productivos, así tenemos seguros agrícolas, seguros ganaderos, seguros forestales y seguros también acuícolas. Sin duda alguna, la agricultura es una de las actividades económicas más vulnerables debido a su dependencia del clima y de otros factores externos. Estas situaciones no solo afectan a la rentabilidad inmediata, sino que también ponen en riesgo la supervivencia a largo plazo de las explotaciones agrícolas.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural -a la que tengo el honor de representar desde la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera-, creemos en la necesidad de actuar ante las situaciones sobrevenidas que se han producido en los últimos años por diversas plagas y enfermedades, así como por incidencias meteorológicas, reforzando para todo ello la política de seguros agrarios. Siempre ha sido una política estratégica de esta Consejería.

La política de seguros agrarios -como decía- se refiere al conjunto de regulaciones diseñadas para proteger a los agricultores y ganaderos frente a los riesgos asociados de la actividad... por la actividad agrícola, tales como desastres naturales, plagas o fluctuaciones de mercado. Este tipo de seguros busca garantizar la



estabilidad económica de los productores, promoviendo así la sostenibilidad del sector agropecuario. Además, fomenta la inversión en tecnologías y prácticas agrícolas que hacen los cultivos más resilientes, contribuyendo así también al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria.

Tal y como puso de manifiesto recientemente en el Pleno sobre el estado de la región el propio presidente de la Junta de Castilla y León y también la Consejería... la consejera de Agricultura y Ganadería en su comparecencia en esta sede al inicio de su mandato en... en esta legislatura, tenemos el firme compromiso de que la Junta de Castilla y León va a seguir apoyando la contratación de los seguros agrarios. No solo la va a seguir apoyando, sino que el... la expresión de ese compromiso del presidente en ese Pleno del estado de la región -creo que si no fueron palabras textuales fueron muy parecidas-: el incremento del 25 % en este mandato de la contribución de la Junta a la política de seguros agrarios, de tal manera que vamos a llegar en la próxima convocatoria -que se estará... se promulgará en los... en los próximos días o en las próximas semanas- a la cantidad de 15 millones de euros, para dar satisfacción -como digo- a ese compromiso, pasando de los 11,85 que fueron los de la convocatoria del último año de la legislatura anterior. Por tanto, vamos a pasar en esta legislatura de 11,85 millones de euros a 15 millones de euros. Ya, ese esfuerzo para llegar a esa cifra se puso de manifiesto también en la convocatoria del año pasado, en la que se pasó de los 13,6 millones inicialmente previstos hasta los 14,6.

Bajo el paraguas de los seguros agrarios se encuentran recogidos los daños ocasionados por conejos, corzos y otras especies de la fauna silvestre como un riesgo excepcional incluido dentro de los daños ocasionados por la fauna silvestre -como digo-. Estos daños supusieron el 2,3 % de las indemnizaciones en el año dos mil veinticuatro.

Desde la Consejería a la que represento, la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, también se participa en los distintos grupos de trabajo que convoca el Ministerio a través de ENESA, para tratar de mejorar los condicionantes de los seguros agrarios apoyando la revisión de las franquicias absolutas y el mínimo indemnizable que se establecen para los daños ocasionados por la fauna silvestre.

Y es por todo ello, en conclusión, por lo que venimos demandando al Ministerio que es necesario mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para agricultores y ganaderos, y que es preciso también aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de los... de las pólizas de seguros, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada, sino también a los riesgos que se contraten, para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que, a día de hoy, efectivamente, no son atractivas para los agricultores y ganaderos por su elevado coste.

Finalmente, a modo de ejemplo de las líneas en las que se tiene en cuenta los daños que se producen por la fauna silvestre -a modo de ejemplo, como digo-: el paquete básico de contratación, como es el caso del Módulo 2 de la Línea 309 de cultivos herbáceos en su conjunto, utilizado por la mayoría de nuestros agricultores -la... la tasa de contratación en Castilla y León es de las... es muy elevada, especialmente en... en la provincia de la que es usted-; y también todos los módulos que



tienen que ver con la uva de vinificación, que también utilizan los agricultores en su provincia en... en un buen grado de contratación. Y por el momento es todo. Muchísimas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señor Serrano. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, pues muchas gracias por sus respuestas, pero siento decirle que... que no ha respondido a la mayoría de las preguntas que le he hecho. Entiendo que eran muchas, de hecho, vamos a registrarlas de manera... para que sean contestadas de... por forma escrita, porque tampoco nos ha dicho cuántos daños han evitado esas actuaciones -que usted decía- o cuántos agricultores han recibido esas compensaciones por las pérdidas en sus cultivos.

Usted ha hablado... bueno, pues sí, de unas ayudas que es cierto que... mire, me vuelvo... vuelvo a remitirme a la noticia de... de la provincia de Burgos y dicen: los daños por fauna se reparten por toda la comarca ribereña con un total de 341 hectáreas afectadas el año pasado, aunque las indemnizaciones que recibieron los agricultores pues no llegan a los 50.000 euros. Es verdad que para eso están los seguros, pero está claro que no es suficiente todas esas actuaciones para las... para compensar ese nivel de pérdidas que tienen estos agricultores, y además la impotencia que hay que sumir... que hay que sumar, ¿no?, de... de no poder controlar esto, pues la verdad es que consideramos a todas luces pues que es... que es insuficiente.

Usted ha hablado del control cinegético a través de la Comisión de Medio Ambiente. Este tema ya se ha llevado en esa Comisión, pero aquí estamos hablando de los agricultores, entonces, bueno, pues entendemos que debería de plantearse aquí.

Bueno, en realidad sí que sabemos que... que les están apoyando, pero insistimos en que estas ayudas pues que no son suficientes. Usted... usted ha dicho el incremento del 25 %, de los 15 millones; pero es que también hay que ser previsores, porque esto -como yo he dicho en mi primera intervención- no es una cosa que... que haya salido de... de la nada, sino que llevan años sufriendo, entendemos que podían haber utilizado parte de... de ese dinero o... pues para... para evitar esta... esta situación.

Bueno, en verdad... bueno, y otro tema también que... que no quiero que se me olvide y le voy a decir ahora, que es verdad que no solo se trata de los agricultores, porque estos... esta fauna salvaje pues está haciendo muchos daños no solo en la agricultura. Otra noticia -y me refiero a mi provincia que, por supuesto, es normal que sea la que más conozco- es que Burgos se afianza como la provincia con más siniestralidad vial por fauna salvaje. Entonces, entendemos -usted lo ha dicho al principio- que es un tema multidisciplinar, que tienen que participar todas las... las Consejerías. No podemos dejar... -que usted también ha dicho, ha nombrado la ciudadanía o...- que sean ellos los encargados de esto. Bastantes problemas tienen ya los agricultores y las entidades locales, que son quienes también lo... lo están padeciendo.



Y... y, bueno, me gustaría que en su segunda intervención fuese más conciso, que nos diese algún dato, porque la verdad es que se nos ha quedado bastante coja su intervención, ha sido muy genérica, nos ha hablado de dinero –que bienvenido sea, por supuesto, no vamos a ser nosotros quien diga... no... que nos opongamos a ese incremento de los 15 millones, hasta los 15 millones que usted ha nombrado–, pero creemos y... y vuelvo a insistir que tiene que haber pues actuaciones más específicas y más concretas para este asunto, ¿no?

El seguro agrario para el dos mil veinticinco en Castilla y León son 15 millones. En el Gobierno de España son 315 millones. Yo creo que ahí hay una gran diferencia y ustedes, bueno, pues podían tomar nota en este sentido. Vuelvo a insistir: les... me gustaría que en su segunda intervención fuese más conciso con... con las preguntas que le he hecho y... y nos dé datos. Y... y, bueno, y sobre todo pues que tengan en cuenta esta situación tan alarmante que se está viviendo en toda Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. En un turno de dúplica, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general don Rubén Serrano.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (SEÑOR SERRANO FERNÁNDEZ):

Muy bien. Gracias, señora presidenta. Muy brevemente porque yo creo que las cuestiones fundamentales sí las he dado respuesta en mi primera intervención. Y antes de que se me pase la apreciación que ha hecho usted al final, es que me la ha dejado botando, es decir, 315 millones son para el conjunto del territorio español, nosotros ponemos 15 millones de euros en virtud de las competencias que tenemos. Le voy a poner un ejemplo que sí es objeto de esta Comisión: con lo... con el anuncio que se publicó el pasado martes en el Boletín Oficial de Castilla y León, Castilla y León va a ayudar a los ganaderos de Castilla y León por la enfermedad hemorrágica epizootica con aproximadamente 18 millones de euros. El Ministerio de Agricultura ha ayudado al conjunto de España por esa enfermedad con 15 millones de euros.

A continuación... a continuación le diré, brevemente, las... las herramientas que de manera a lo mejor excesivamente larga le he... le he planteado en... en la primera intervención. Ahora mismo hay en vigor una Orden de emergencia cinegética para grandes especies de fauna silvestre –como le digo– desde la... desde el año pasado, desde junio del año pasado, y le reitero que precisamente se promulgó esa Orden a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural –insisto– en el ámbito de las competencias que cada una de las... de los centros o Consejerías de la Junta tenemos.

Además, siendo conscientes de la problemática que hay en determinadas zonas con... con la excesiva población de conejos, otra Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente promulgó –como le decía en mi primera intervención– una instrucción para el control poblacional de la población de conejos en el territorio... en el conjunto del territorio de Castilla y León. Le he dado los detalles de... en



qué consiste y cuál es su objetivo, y, además, evidentemente, lo tiene que solicitar los interesados, los que están sufriendo los... los daños. Y por eso le digo que hay un procedimiento de solicitud abierto y que no tiene caducidad; sigue vigente, de momento, de manera indefinida.

Y en el ámbito de las propias competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, nuestra forma de ayudar, de aliviar y de apoyar al sector es bonificando la contratación de pólizas de seguros agrarios. Y ese, que es nuestra herramienta –en esta Consejería– fundamental, nuestro compromiso con esa política, que si... que no es de ahora, que... y que no es tampoco del pasado y que también va a seguir siendo en el futuro, es incrementar en este mandato –como decía– de un... de 11,85 millones de euros a 15 millones de euros en 4 años, un incremento nada más y nada menos del 25 %.

Por tanto, creo que la Junta de Castilla y León está haciendo lo que... lo que corresponde para intentar de atajar desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista productivo está poniendo –como digo– las medidas necesarias para que eso se pueda atajar y podamos aliviar y ayudar a... al sector productivo.

Y, finalmente, para concluir, diré que yo no tengo daños de... ambientales de... que produce la fauna silvestre. Entonces, si me lo permite le... la voy a invitar a que esta pregunta la formule en la Comisión competente en materia de fauna silvestre, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

*[Intervención sin micrófono].*

*[Se suspende durante unos minutos la sesión].*

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden... Perdón.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Por el señor secretario, se dará lectura al tercer punto del orden del día.

## **POC/000405**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. **Pregunta para su respuesta oral número 405, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Luis Briones Martínez, relativa a qué medidas lleva a cabo la Junta de Castilla y León para fomentar la truficultura y sobre si se ha aprobado alguna subvención destinada a la “Escuela de Truficultura: formando profesionales en plantaciones sostenibles de trufa negra” o hay previsión de ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Para la formulación de la pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, por doña Judit Villar Lacueva, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Ángel Gómez, director general de Política Agraria Comunitaria, y agradecer su asistencia a esta Comisión informativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Hoy vamos a hablar de trufa y de la truficultura, por lo que es adecuado explicar que la trufa negra es un hongo asociado a las raíces de ciertos árboles como encinas o robles, que representan la mayor parte de la superficie forestal de provincias como la mía, como la de Soria, en nuestra Comunidad Autónoma. Su crecimiento es un proceso lento y delicado que requiere condiciones específicas de suelo, de humedad y de clima. Y es, precisamente, esta rareza y dificultad para cultivarla, la que la convierte en un producto tan exclusivo y codiciado, sobre todo en la cocina.

La trufa negra se desarrolla en terrenos soleados, entre los 100 y los 1.500 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual entre los 11 y 14 grados y lluvias superiores a los 600 milímetros al año. Para la recolección de la trufa se utilizan perros entrenados para esta función en terrenos naturales, sobre todo, mientras que en plantaciones truferas también se pueden recolectar con las manos.

La temporada óptima de recolección de la trufa negra de invierno (*Tuber melanosporum* y *Tuber burmale*) es de diciembre a marzo, mientras que en las plantaciones truferas se puede recolectar desde noviembre hasta marzo. Las propiedades nutritivas de la trufa negra son numerosas porque es baja en calorías, rica en proteínas vegetales y contiene fibra, además de ser una fuente de hierro, potasio y fósforo.

Según los datos del Sistema de Información Geográfica Micodata de la Junta de Castilla y León, solo en la provincia de Soria hay más de 114.000 hectáreas de montes con aptitud para la producción de trufas, en este caso, silvestre. No obstante, Castilla y León en su conjunto cuenta con una superficie considerable de plantaciones truferas, con más de 3.100 hectáreas, siendo la provincia de Soria la que la lidera con más de 1.900 hectáreas. Además de Soria, provincias como Burgos y el noreste de Segovia también contribuyen significativamente a la producción de la trufa.

La truficultura en Castilla y León, por fortuna, ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años y se ha consolidado como una actividad de gran relevancia económica y social en la región. En Castilla y León la trufa negra es un producto de calidad reconocida, solo en Soria se han recolectado más de 6.000 kilos en la última campaña.

Es destacable -me gustaría mencionar- la lonja de trufa en Ajar (Soria), donde productores y comercializadores se reúnen para comprar y vender el producto. Desde luego, la importancia de la trufa en Castilla y León es más que constatable y, por ello, hay que hacer desde la Junta de Castilla y León todo lo necesario para impulsarla.

El Grupo Parlamentario Socialista somos conocedores de que la Junta de Castilla y León ha sacado una serie de ayudas y subvenciones para la incorporación de



nuevas hectáreas de trufa. Una de estas acciones es la inclusión en el actual Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 dentro de los compromisos agroambientales de una línea específica de apoyo para cultivos minoritarios por su contribución a preservar la biodiversidad, entre los que se encuentran los cultivos micorrizados con trufa. Para percibir esta ayuda a través de la PAC el beneficiario firma un compromiso de cultivo por 5 años. Otra línea de ayudas es la enfocada a plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor. La Junta de Castilla y León además promueve el concurso internacional Cocinando con Trufa, que desde este dos mil veinticinco se va a realizar ya anualmente. Todas estas acciones, desde luego, son positivas; pero, a nuestro juicio, se deberían implementar, por lo que además de las mencionadas estaríamos encantados de que nos especificase si la Junta de Castilla y León tiene pensado implementarlas y cómo.

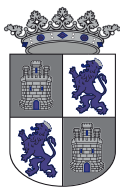
Recientemente, la propia consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural destacó, en la inauguración de la XXI Feria de la Trufa de Soria, celebrada en Abejar, la importancia de la truficultura para Castilla León por su contribución a la generación de riqueza en el medio rural y las posibilidades culinarias de un producto de alto valor gastronómico, decía. Una feria que, por cierto, atrae cada año a más de 6.000 visitantes, lo que da buena cuenta del interés que genera.

Existen, además, otras iniciativas impulsadas por otras entidades. Por ejemplo, en Soria, para la promoción de la trufa está la Feria de Abejar; el Congreso Internacional Micológico Soria Gastronómica; el Mercado Trufax Medinaceli 2025, organizado por la Asociación de Truficultores de Soria; la Ruta Dorada de la Trufa, con participación de diversos restaurantes y bares de la provincia en Soria; y la reciente creación de la primera escuela de truficultura, ubicada en Soria. Es obvio que queda mucho camino por recorrer, no es fácil sacar una plantación trufera adelante, y son muchos los retos a los que se enfrentan los que se deciden a cultivar la trufa.

Señor Ángel Gómez, los acompañamientos o asistencias a ferias por parte del consejero al que corresponda pueden ser útiles para promocionar la trufa o cualquier otro producto; pero, desde luego, las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a los productores y a la formación lo son mucho más. Y déjeme decirles que los esfuerzos por parte de la Junta de Castilla y León en este aspecto creemos que deben ser aún más grandes.

Las ayudas de la Junta de Castilla y León sabemos que están enfocadas básicamente al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor, pero hace falta mayor apoyo a los desafíos que enfrente al cultivo de este hongo y a la formación previa, que es importante tener para poder tener mayor éxito, por lo que no sé si nos podría decir si la Junta tiene pensado a lo largo de esta legislatura –que ya queda poquito–, sacar otras ayudas concretas para la trufa, además de las que ya existen, y además para la formación en este sector aprovechando la creación de la primera escuela de truficultura en nuestra región (de la que hablaré en unos instantes).

En Castilla y León el cultivo de la trufa enfrenta dificultades, como la necesidad de suelos específicos, la influencia del clima y la competencia con otros cultivos; el riego, la selección de variedades adecuadas y la gestión de la micorrización también son desafíos importantes. De hecho, son muy pocas las personas que trabajan



exclusivamente como recolectores de trufas o cultivándolas, y la mayoría compaginan la recolección de la trufa con otros trabajos o la realizan los fines de semana, o intentar compatibilizarla con sus vacaciones que se... se ajusten a la temporada de recolección.

Sí que me gustaría, aprovechando que estamos hablando de la trufa, destacar dificultades específicas que enfrentan las personas que deciden cultivar trufa en nuestra Comunidad: los suelos, que requieren de... a veces de tratamientos para que tengan una buena estructura, drenaje y permeabilidad; la micorrización, que puede requerir análisis y tratamientos que pueden resultar costosos; el riego, que es una de las cuestiones más caras, porque si se hace un riego más tecnificado con sensores de humedad y temperatura, bueno, pues puede llegar a los 10.000 euros por hectárea el gasto –si además hay que hacer pozos, depósitos, edificios para bombas y sistemas de filtración, el costo de la inversión se dispara–; competencia con otras especies; duración del ciclo productivo; el manejo del huerto, porque, bueno, hay que tener cierta formación para poder tratar este huerto –la poda, control de malezas, protección contra plagas, enfermedades–; los costes de la producción; la calidad de la trufa, que a veces pues no es la que el agricultor pretende; y la logística para las cosechas de la trufa, que requieren una mano de obra especializada, transporte, almacenamiento y que debe de realizarse con gran cuidado para mantener la calidad.

Y es importante tener en cuenta que la producción de trufas puede tardar entre 10 y 15 años en iniciarse y que dé dinero, porque inicialmente solo una pequeña parte de los árboles serán productivos, por lo que, bueno, pues las ayudas de la Junta de Castilla y León en esta situación creemos que están más que justificadas; las de otras Administraciones también son importantes. Y en lo que respecta a la Junta de Castilla y León, estas ayudas creemos que deben ser más ambiciosas, más numerosas, usando fondos propios de la Comunidad, porque creemos que la trufa es una oportunidad para muchas regiones, teniendo en cuenta la importancia que tienen para varias provincias de Castilla y León.

Y me quiero centrar en la formación –ahora sí– en este sector, que es muy importante, por no mencionar la cantidad de profesionales que pueden desarrollar su actividad alrededor de la truficultura, pero que precisan de una formación. Y en el mes de febrero del dos mil veinticinco se ha puesto en marcha en Soria la primera escuela de truficultores con el lema “Escuela de Truficultura”, formando profesionales en plantaciones sostenibles de trufa negra, con un programa pionero que busca profesionalizar un sector en auge y formar expertos que garantice la gestión eficiente y sostenible de las explotaciones truferas. Está ubicada en Soria y apuesta por una metodología presencial y práctica, proporcionando a los alumnos un conocimiento integral del sector. El programa tiene una duración total de 10 meses, que se inició el día veinticuatro de abril del veinticinco y termina el veintitrés de febrero del veintiséis. Y está estructurado en 4 meses de formación intensiva, abordando áreas clave como la implantación y gestión de plantaciones, el mantenimiento del riego, la producción de inóculo y la recolección con perros adiestrados; y luego 6 meses de contratación, ofreciendo a los alumnos que cumplan con los requisitos la oportunidad de incorporarse al mercado laboral con un contrato y un salario acorde al convenio forestal.



Como ve, una iniciativa muy interesante e innovadora que merece –creemos– el apoyo de la Junta de Castilla y León. Y, bueno, les envío un saludo porque sé que están muy pendientes de lo que aquí hablemos.

Por lo que le pregunto: ¿se ha realizado subvención o hay previsión de ella para la escuela de truficultura, formando profesionales en plantaciones sostenibles de trufa negra? Bueno, pues esperando sus respuestas a las preguntas que he ido formulando a lo largo de mi primera intervención y, desde luego, agradeciendo su atención, esto es todo por el momento. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

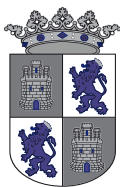
Gracias, señora Villar. Damos la bienvenida al director general de Política Agraria Comunitaria, don Ángel Gómez Rivero, el que va a contestar la pregunta por parte de la Junta de Castilla y León.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR GÓMEZ RIVERO):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, comparezco ante la Comisión de Agricultura para responder a las preguntas que me han sido formuladas. Voy a empezar por la primera.

En relación con las medidas para fomentar la producción de trufa, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desde el primer momento ha implantado medidas de apoyo a la truficultura. Para ello ha adaptado todos sus mecanismos en función de la evolución de estas plantaciones. Así, y en primer lugar, se ha mantenido la admisibilidad de las superficies de cultivos truferos en el marco de las ayudas de la PAC. Por ello, se permite la justificación de los derechos de ayuda básica a la renta en estas superficies. Asimismo, estas superficies se pueden acoger a las intervenciones de los ecorregímenes sobre cultivos permanentes mediante las prácticas de mantenimiento de cubiertas vegetales tanto vivas como inertes. Los importes unitarios de estas prácticas varían entre los 60 y los 162 euros por hectárea, en función de la pendiente del recinto donde se ubican. Para ello se han activado todos los mecanismos necesarios para identificar estas superficies de cultivos truferos en la base de datos de superficies SIGPAC, y así facilitar su declaración gráfica en el marco de la solicitud única de ayudas PAC.

Pero como la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como muy bien ha indicado, María González Corral, es consciente de su potencial como alternativa a otros cultivos tradicionales en determinadas zonas, no ha dudado en apoyar este cultivo. De esta forma, y en segundo lugar, en el marco de las ayudas agroambientales se ha programado la intervención de cultivos minoritarios, que cuenta con un apoyo para los cultivos truferos de 200... 250 euros por hectárea –perdón–. Al amparo de esta intervención se han acogido 48 productores, que han formalizado un contrato plurianual mediante el cual se comprometen a mantener la superficie acogida durante al menos 5 años. Estos productores han acogido unas 400 hectáreas de cultivos micorrizados para la producción de trufa, por las que percibirán un importe anual de unos 100.000 euros durante el período de duración de su compromiso. Como muy bien ha dicho, destaca la provincia de Soria, con



aproximadamente un 70 % de la superficie. A continuación se encuentra la provincia de Burgos, con un 16 %. El resto de la superficie se localiza entre las provincias de Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora.

Asimismo, en el marco de las ayudas agroambientales, estos cultivos son elegibles en la ayuda para la agricultura ecológica. En este sentido, se encuadran en el grupo de los cultivos leñosos, cuya ayuda asciende a 209 euros por hectárea. A este importe, lógicamente, se le aplican coeficientes mayorantes en caso de encontrarse en período de conversión o acoger la totalidad de la explotación a las prácticas ecológicas. De la misma forma, se aplican coeficientes minorantes según el número de contratos plurianuales formalizados con anterioridad.

En tercer lugar, sin duda, el cultivo de la trufa posee un carácter innovador, pues significa el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos locales y el potencial endógeno, así como la diversificación y el fomento de sectores económicos marginales. Por ello, posee un carácter prioritario para la selección de acciones formativas programadas en el marco de desarrollo rural. Así, en los últimos 5 años, al amparo de estas ayudas de formación se han desarrollado 21 acciones formativas relacionadas con la temática de la truficultura a las que han asistido 547 alumnos, con un presupuesto de más de 94.000 euros.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dispone de una red de 8 centros integrados de Formación Profesional. Entre sus actividades figura la impartición de formación no formal. En los últimos 5 años, se han ofertado 4 acciones formativas centradas en la temática de la truficultura, con 75 asistentes y un presupuesto de 10.850 euros.

Asimismo, y en cuarto lugar, en el marco de las intervenciones de las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias mediante incentivos a las inversiones y al fomento de la incorporación de jóvenes agricultores, también se apoyan inversiones en cultivos truferos.

De esta forma, en las últimas 5 convocatorias de las ayudas de modernización de explotaciones se han auxiliado 7 expedientes con orientación productiva de truficultura en las provincias de Burgos, Segovia y Valladolid, con una inversión de más de 450... -perdón- de más de 405.000 euros, con un importe de la ayuda concedido que alcanza los 231.000 euros.

Asimismo, respecto a las ayudas a las instalaciones de jóvenes titulares de explotaciones con esta orientación, se han financiado en las últimas convocatorias 3 expedientes de otros tantos jóvenes en las provincias de Burgos y Soria, con una inversión de 203.000 euros, cuyas ayudas alcanzaros 191.000 euros.

Además, y en quinto lugar, la Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa en la provincia de Soria ha recibido una subvención de 18.781 euros, con el fin de apoyar la elaboración de estudios para el registro de una denominación de origen protegida o una IGP de la trufa de Soria.

Por último, en cuanto a la... a la Escuela de Truficultura, bajo su formato actual, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural carece de competencias para otorgar subvención alguna a esta entidad. Por lo tanto, no están previstas. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Muchas gracias, señor Gómez Rivero. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidente. Señor Ángel Gómez, está claro que lo que respecta a la formación, la oportunidad con esta nueva escuela que se ha implantado en Soria es ideal para profesionalizar un sector que necesita de especialistas, y la Junta de Castilla y León puede y debe jugar un papel crucial teniendo en cuenta que hemos estado hablando de formación no formal.

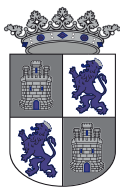
Para que se hagan una idea, el proyecto denominado “Escuela de Truficultura”, formando profesionales en plantaciones sostenibles de trufa, pretende dar respuesta a las necesidades detectadas en los últimos años por empresas del sector de falta de profesionales especializados en las tareas prácticas de implantación, gestión, manejo y aprovechamiento sostenible de las explotaciones de trufa negra existentes en Castilla y León, y concretamente en la provincia de Soria.

Como usted sabe, Soria posee una densidad de población de 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado, similar a las zonas más despobladas de Europa, y necesitamos iniciativas y proyectos que permitan asentar a la población presente y atraer a nuevos habitantes. La truficultura, por tanto, es una herramienta más para hacerlo.

Quiero citar el informe del CITA de Aragón 2020, que dice que el impacto de la truficultura en la sociedad rural es extraordinario no solo por la propia venta de las trufas, sino también por la actividad que genera a su alrededor, y ejemplos claros son los municipios de Sarrión –en Teruel–, Graus –en Huesca– o, por ejemplo, El Toro –en Castellón–. Empresas de transformación y comercialización, restauración y turismo, especialistas en riegos y sustratos, viveros, entrenadores de perros, consultorías y un largo etcétera se nutren del éxito de la truficultura en regiones con recursos muy escasos y gravemente despobladas, que es un formato que podríamos tranquilamente traer a... a Castilla y León.

Otro de los proyectos de... de los objetivos de este proyecto consiste en responder a la demanda de las empresas y propietarios de plantaciones que requieren personas cualificadas y con experiencia en todas las tareas asociadas a la implantación, manejo, gestión y aprovechamiento de las plantaciones truferas.

La agrupación de entidades que desarrolla esta escuela y, por tanto, cofinancia este proyecto de escuela está compuesto por la empresa Gestión Forestal y del Medio Agrícola S. L. –en adelante, GESFORMA–, que es una empresa ubicada en Soria; la Asociación de Truficultores de Castilla y León, con más de 100 socios, que representa a los cultivadores y recolectores de trufa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; IDForest Biotecnología Forestal Aplicada S. L., que está ubicada en Palencia; y AIGUAMBIENT Soluciones S., empresa de ingeniería agronómica ubicada en Castellón y que se dedica a los temas de riego. Cada una de estas... de ellas se encarga de impartir la formación en la que está especializada, por lo que los cursos



que se imparten son muy interesantes: manejo de plantaciones, mantenimiento de riego, producción de inóculo y nidos, recolección y adiestramiento, selección y manipulación, y riesgos laborales.

El presupuesto total del proyecto asciende a la cantidad de 561.457,13 euros, y como los participantes a los que va dirigidos residen en Castilla y León, considerada dentro de la categoría de región en transición, la ayuda concebida... concedida a través de los fondos europeos, y más concretamente del Fondo Social Europeo, es del 60 % del presupuesto total. El resto, el 40 %, debe sufragarlo esta agrupación de entidades que participa en el proyecto, lo que supone un gran esfuerzo para las entidades, tanto por la cantidad de presupuesto como por tener que adelantar una buena parte hasta conseguir su correcta justificación y, por tanto, el pago de la ayuda.

Como ven, esta escuela está cofinanciada con fondos europeos y apoyada por el Ministerio de Trabajo y Empleo del Gobierno de España; por lo que, del mismo modo, la Junta de Castilla y León podría participar en este proyecto. Además, va dirigido exclusivamente a personas desempleadas residentes en Castilla y León, principalmente en la provincia de Soria.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los participantes están desempleados y la formación lleva su tiempo, por lo que ¿no le parece que desde la Junta de Castilla y León podrían ayudarse a estos participantes que así lo reclaman con becas para poder pagar el transporte o el alojamiento? Ahora, en el momento actual, hay 7 participantes procedentes de zonas rurales que deben desplazarse a diario hasta Soria en sus vehículos o bien han optado por buscar alojamiento en Soria para poder asistir a las clases.

Y, por último, los participantes desempleados se forman durante 4 meses de forma gratuita, pero no van a recibir ninguna ayuda económica hasta que pasen a la fase de contratación en los últimos 6 meses del proyecto para... Por ello, ¿no cree que sería muy positivo poder ofrecerles al menos una titulación oficial que pueda justificar la formación recibida y que les habilite a futuros trabajos en el sector de la truficultura, teniendo en cuenta que aquí, en su primera intervención, está hablando fundamentalmente de formación no formal?

Señor Ángel Gómez, la apuesta por la primera escuela de truficultores ubicada en Soria, única en España, es una buena ocasión para que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural demuestre su interés real por este sector y por su profesionalización. Por lo que desde aquí -y ya para terminar, y con ánimo constructivo, con el objetivo de ayudar al sector y de mejorarlo-, instamos a la Junta de Castilla y León a apoyar esta iniciativa tan interesante, a que busque los medios para poder hacerlo y a que recoja el guante de las diversas ideas que hoy le hemos lanzado.

Agradeciendo, desde luego, una vez más su disposición en esta Comisión, señor director general de Política Agraria Comunitaria, muchas gracias por su atención, y espero, desde luego, que esta iniciativa se materialice en ayudas... más ayudas al sector de la trufa y, por supuesto, una apuesta decidida por la Escuela de Truficultura que tenemos en la provincia de Soria. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Muchas gracias, señora Villar. En un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene de nuevo la palabra el director general Ángel Gómez Rivero.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (SEÑOR GÓMEZ RIVERO):**

Muchas gracias. Por supuesto que es loable su iniciativa y desde aquí les invito a que planteen... la planteen en el ámbito de sus competencias. Lógicamente, aquí yo acudo a responder a una pregunta concreta, que ha sido si la Junta de Castilla y León o la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha ayudado o ha otorgado alguna ayuda o alguna subvención a la Escuela de Truficultura. Al menos me complace escucharle y ver que he dado respuesta a una de sus preguntas, porque parece que las... el apoyo que la Consejería de Agricultura da al sector de la trufa parece que, en cuanto a inversiones, en cuanto a ayudas, en cuanto a implantaciones o en cuanto a mantenimiento, es... es el adecuado. Por lo menos nos llevamos una impresión positiva en... a este respecto.

En cuanto a la truficultura, nos ha indicado perfectamente cuál es la financiación de la Escuela de la Truficultura: un 60 % del Fondo Social Europeo y un 40 % con cargo a los promotores. Lógicamente, es entendible su iniciativa ante los que reciben ese curso, ante los alumnos que... que participan activamente en esta escuela. Pero yo entiendo que el formato, la programación y los requisitos de los participantes, elegido por los propios promotores, no se ajusta a las especificidades tanto de la intervención del segundo pilar de la PAC como de la formación reglada. Por tanto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural carece de las competencias para su posible financiación por esa vía y, además, su desarrollo -como bien se ha expuesto- cuenta con financiación pública de otros fondos europeos.

Si se añadiese financiación de la Consejería de Agricultura con cargo al FEADER, con cargo a las intervenciones de desarrollo rural, se podría incurrir en un caso de doble financiación, aspecto expresamente limitado por la normativa de aplicación, por lo que, lamentablemente, por esta vía la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no puede aportar ayudas que puedan apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Bueno, pues agradeciendo la presencia de los tres directores generales que han acudido hoy a esta Comisión, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*